



0011



**Ministerio de
Economía**

MINISTERIO DE ECONOMIA

ASPECTOS GENERALES

Para el cumplimiento de las funciones que la ley le asigna al Ministerio de Economía, así como en el marco de los Lineamientos Generales de Gobierno 2004-2008, las políticas del referido Ministerio persiguen entre otros fines, los siguientes:

- ↻ Impulso de políticas y acciones que mejoren las condiciones de competitividad
- ↻ Consolidación del proceso de Integración Centroamericana a través de la Unión Aduanera y la armonización arancelaria
- ↻ Aprovechamiento de las oportunidades de negocios dentro del marco de los acuerdos y tratados comerciales suscritos con Guatemala
- ↻ Recuperación de tasas de crecimiento de las exportaciones
- ↻ Atracción de inversiones al país, especialmente en el área rural
- ↻ Desarrollo de la capacidad competitiva de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
- ↻ Implementación de mecanismos de información hacia el consumidor y usuarios acerca de sus derechos y obligaciones

Dentro de los aspectos que vinculan el proceso de planeación y presupuestación, destacan los siguientes:

Base Legal:

Decreto No. 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, artículo 32 y Acuerdo Gubernativo No. 182-2000, “Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía” y sus modificaciones mediante los Acuerdos Gubernativos Nos. 57-2003 y 532-2005 del 7 de marzo de 2003 y 19 de octubre de 2005, respectivamente.

Decreto No. 34-96, “Ley del Mercado de Valores y Mercancías” y Acuerdo Gubernativo No. 557-97 “Reglamento de la Ley del Mercado de Valores y Mercancías”.

Acuerdo Gubernativo No. 207-93, “Arancel del Registro Mercantil”, y sus modificaciones mediante los Acuerdos Gubernativos Nos. 418-95, 736-97, 314-2000 y 433-2001.

Decreto No. 57-2000 “Ley de Propiedad Industrial” y Acuerdo Gubernativo No. 89-2002 “Reglamento de la Ley de Propiedad Industrial”.

Decreto No. 33-98 “Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos” y Acuerdo Gubernativo No. 233-2003 “Reglamento de la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos”.

Acuerdo Gubernativo No. 57-2003, funciones del Departamento de Metrología, Laboratorio y la Unidad de Inspección y Verificación.

Decreto No. 78-2005 “Ley del Sistema Nacional de Calidad”.

Acuerdo Ministerial No. 195-2003 creación del Sistema Nacional de Información a la Inversión -SII-.

Acuerdo Gubernativo No. 314-2003 “Reglamento de Tarifas de la Oficina Guatemalteca de Acreditación”.

Decreto No. 29-89 “Ley de la Actividad Exportadora y de Maquila”.

Decreto No. 65-89 “Ley de Zonas Francas”.

Acuerdo Gubernativo No. 213-97 creación del Consejo Nacional para el Fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y sus modificaciones mediante los Acuerdos Gubernativos Nos. 673-97 y 178-2001.

Decreto No. 6-2003 “Ley de Protección al Consumidor y Usuario” y Acuerdo Gubernativo No. 777-2003 Reglamento de la Ley de Protección al Consumidor y Usuario.

Visión:



“Ser la Institución que en el marco de sus competencias, garantice el desarrollo económico sostenible del país, mediante el mejoramiento del clima de negocios y la inversión, así como el apoyo a la competitividad, protección al consumidor y el desarrollo de las Micro, Pequeña y Mediana Empresas”.

Misión:

“Ser la Institución responsable de hacer cumplir el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, del comercio interno y externo a través de acceso a mercados internacionales, elevando los índices de competitividad y el aumento de las importaciones y exportaciones”.

Vinculación de Objetivos y Categorías Programáticas:

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Estructura Programática vinculada al Objetivo	Nombre de la Categoría Programática vinculada al Objetivo
Facilitar las operaciones registrales para incentivar las operaciones mercantiles y la inversión nacional y extranjera, así como fomentar la creatividad intelectual, de conformidad con las leyes aplicables en las áreas del Registro de Valores y Mercancías, Registro Mercantil y Registro de la Propiedad Intelectual.	↪ Eficientar los procesos y mecanismos de control y registro, en las áreas del Registro de Valores y Mercancías, Registro Mercantil y Registro de la Propiedad Intelectual.	11-00-000	Servicios Registrales
Fomentar el comercio interno y la inversión, promoviendo la competencia interna a través de la eficiencia en los mercados de bienes y servicios.	↪ Favorecer el clima de negocios adecuado y desarrollar condiciones de competitividad, a efecto de posicionar a Guatemala como el mejor destino para las inversiones.	12-00-000	Inversión y Competencia
Promover las relaciones económicas y el desarrollo del comercio exterior, así como impulsar el perfeccionamiento de la integración económica regional.	↪ Promover el incremento de la oferta exportable del país en el mercado mundial a través de la negociación y suscripción de tratados bilaterales y multilaterales de libre comercio, administración de instrumentos comerciales y el manejo estratégico de la política arancelaria.	13-00-000	Integración y Comercio Exterior

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Estructura Programática vinculada al Objetivo	Nombre de la Categoría Programática vinculada al Objetivo
Facilitar el desarrollo competitivo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, productora de bienes y prestadora de servicios, facilitando el acceso a servicios de desarrollo empresarial y financiero, ágil y oportuno dentro de un marco de crecimiento adecuado.	 Facilitar el acceso a fuentes de financiamiento y asistencia para el sector MIPYME, promoviendo servicios efectivos de desarrollo empresarial, identificando áreas con potencial productivo en el interior del país.	14-00-000	Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
Promover, divulgar y defender los derechos de los consumidores y usuarios, a efecto de establecer relaciones justas y equitativas entre consumidores, usuarios y servicios eficientes para que se tomen las mejores decisiones.	 Educar e informar a los consumidores y usuarios acerca de sus derechos y obligaciones, de acuerdo al marco legal vigente.	15-00-000	Asistencia al Consumidor

Indicadores de la Entidad:

Indicador	Fórmula	Indicador Meta Año 2008
1. Fomento de las inversiones a través de las actividades registrales.	Sociedades inscritas / Solicitudes de inscripción	100%
2. Atracción de Inversiones en el marco del Decreto No. 29-89 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila".	Empresas calificadas / Solicitudes presentadas	100%
3. Cobertura crediticia a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.	Créditos otorgados / Créditos solicitados	91%
4. Promoción de los derechos del consumidor.	Quejas resueltas/ Quejas presentadas	100%

RECURSO HUMANO

TIPO DE PERSONAL	NUMERO DE PUESTOS
TOTAL (A+B):	<u>416</u>
A. PERSONAL PERMANENTE	<u>365</u>
Directivo	27
Profesional	124
Técnico	182
Operativo	32
B. PERSONAL TEMPORAL	<u>51</u>
Profesional	1
Técnico	50

CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL (A + B):	<u>208,992,532</u>	<u>252,849,074</u>
A. GASTOS CORRIENTES	<u>198,312,213</u>	<u>239,986,540</u>
1. Gastos de Consumo	<u>124,479,400</u>	<u>196,839,624</u>
1.1 Remuneraciones	54,799,023	61,678,783
1.2 Bienes y Servicios	69,110,869	135,039,721
1.3 Impuestos Indirectos	569,508	121,120
2. Rentas de la Propiedad	<u>63,400</u>	<u>255,750</u>
2.1 Derechos sobre Bienes Intangibles	63,400	255,750
3. Transferencias Corrientes	<u>73,769,413</u>	<u>42,891,166</u>
3.1 Al Sector Privado	60,000	411,000
3.2 Al Sector Público	35,021,006	34,927,000
3.3 Al Sector Externo	38,688,407	7,553,166
B. GASTOS DE CAPITAL	<u>10,680,319</u>	<u>12,862,534</u>
1. Inversión Real Directa	<u>4,680,319</u>	<u>5,362,534</u>
1.1 Formación Bruta de Capital Fijo	4,253,174	5,296,530
1.2 Activos Intangibles	427,145	66,004
2. Inversión Financiera	<u>6,000,000</u>	<u>7,500,000</u>
2.1 Concesión de Préstamos de Largo Plazo	6,000,000	7,500,000

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

La clasificación económica del gasto correspondiente al Ministerio de Economía, muestra que un 24.4% de las asignaciones se orientan a las remuneraciones destinadas a realizar las actividades principales del Ministerio en cuanto a servicios registrales, apoyo a la inversión y competencia, integración y comercio exterior, desarrollo de la microempresa y asistencia al consumidor. Para bienes y servicios se asigna un 53.4%, en los rubros de impuestos indirectos y rentas de la propiedad se asigna un 0.1%, para el rubro de transferencias corrientes se asigna el 17.0% y el restante 5.1% se programa para la inversión real directa e inversión financiera.

ESTRUCTURA GLOBAL DEL GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO		VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
	TOTAL (A+B):	<u>208,992,532</u>	<u>252,849,074</u>
A	FUNCIONAMIENTO	<u>198,312,213</u>	<u>239,986,540</u>
	Gastos de Administración	197,622,863	239,330,340
	Gastos en Recurso Humano	689,350	656,200
B	INVERSION	<u>10,680,319</u>	<u>12,862,534</u>
	Inversión Física	4,680,319	5,362,534
	Inversión Financiera	6,000,000	7,500,000

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

El presupuesto del Ministerio de Economía para el año 2008, asciende a la cantidad de Q. 252,849,074 en donde los Gastos de Administración absorben el 94.6% cuyas asignaciones están destinadas a los programas Servicios Registrales, Inversión y Competencia, Integración y Comercio Exterior, Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y Asistencia al Consumidor; así como a las categorías Actividades Centrales y Partidas No Asignables a Programas. Los Gastos en Recurso Humano tienen una asignación de Q. 656,200 que representa un 0.3% del presupuesto asignado, destinado al aporte para el Instituto Centroamericano de Administración Pública -ICAP-. El Presupuesto de Inversión asciende a Q. 12,862,534 representando la Inversión Física un 2.1% del presupuesto asignado, destinado al equipamiento y otros bienes, mientras que la Inversión Financiera representa el 3.0% del Presupuesto total, mediante la cual se apoya el desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

TIPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Cifras en Quetzales)

CO DI GO	CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
	TOTAL (A+B):	<u>208,992,532</u>	<u>252,849,074</u>
11	Ingresos corrientes	101,912,564	103,280,811
12	Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro		5,500,000
31	Ingresos propios	33,338,823	41,630,000
52	Préstamos externos	43,393,673	66,280,289
61	Donaciones externas	30,347,472	36,157,974
A	FUNCIONAMIENTO	<u>198,312,213</u>	<u>239,986,540</u>
11	Ingresos corrientes	99,397,854	102,344,481
31	Ingresos propios	31,355,038	39,005,000
52	Préstamos externos	37,436,849	63,484,289
61	Donaciones externas	30,122,472	35,152,770
B	INVERSION	<u>10,680,319</u>	<u>12,862,534</u>
11	Ingresos corrientes	2,514,710	936,330
12	Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro		5,500,000
31	Ingresos propios	1,983,785	2,625,000
52	Préstamos externos	5,956,824	2,796,000
61	Donaciones externas	225,000	1,005,204

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

El 40.8% de los recursos asignados al Ministerio de Economía, corresponde a ingresos corrientes, un 2.2 de disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, 16.5% a recursos propios, 26.2% de préstamos externos y el restante 14.3% a donaciones externas.

PRESUPUESTO POR FINALIDAD Y FUNCION
(Cifras en Quetzales)

CO DI GO	FINALIDAD/ FUNCION	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
	TOTAL:	<u>208,992,532</u>	<u>252,849,074</u>
1	ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	<u>35,021,006</u>	<u>34,927,000</u>
08	Servicios Generales	35,021,006	34,927,000
3	SERVICIOS SOCIALES	<u>689,350</u>	<u>656,200</u>
03	Educación	689,350	656,200
4	SERVICIOS ECONOMICOS	<u>173,282,176</u>	<u>217,265,874</u>
05	Industria y Comercio	173,282,176	217,265,874

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

El presupuesto del Ministerio de Economía se asigna en un 85.9% a la función "Industria y Comercio" en virtud del desarrollo de las actividades encomendadas de conformidad con la ley al citado Ministerio; 13.8% a la función "Servicios Generales" que corresponde al aporte al Instituto Nacional de Estadística -INE- que incluye la programación de una donación del Gobierno de Suecia para apoyar al referido Instituto; y el restante 0.3% a la función "Educación" que incluye la cuota al Instituto Centroamericano de Administración Pública -ICAP- para el desarrollo de los recursos humanos del sector gubernamental.

DESTINO DEL GASTO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA
(Cifras en Quetzales)

(*) PRG	(*) SPR	(*) PRY	(*) ACT	(*) OBR	CONCEPTO	VIGENTE 2007 (**)	ASIGNADO 2008
					TOTAL:	<u>208,992,532</u>	<u>252,849,074</u>
01	00	000			Actividades Centrales	<u>19,554,766</u>	<u>26,066,428</u>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Dirección Superior	5,882,981	11,432,973
			002	000	Programas y Proyectos de Cooperación	1,377,920	1,383,930
			003	000	Auditoría Interna	881,178	898,088
			004	000	Asesoría Jurídica	804,720	976,528
			005	000	Gerencia	10,607,967	11,374,909
11	00	000			Servicios Registrales	<u>20,036,301</u>	<u>21,184,106</u>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Registro del Mercado de Valores y Mercancías	1,302,070	1,514,968
			002	000	Registro Mercantil	9,340,797	11,226,788
			003	000	Registro de la Propiedad Intelectual	9,393,434	8,442,350
12	00	000			Inversión y Competencia	<u>47,155,237</u>	<u>92,249,419</u>
					Sin Subprograma		
					Sin proyecto		
			001	000	Servicios a la Inversión	4,357,177	3,816,674
			002	000	Sistema Nacional de Calidad	4,908,361	4,996,820
			003	000	Promoción de la Competencia	1,142,212	1,157,480
			004	000	Programa Nacional de Competitividad (BIRF-7044-GU)	30,881,469	58,374,215
			005	000	Formación de Capacidades para la Población Indígena y ONG's Locales en el Altiplano Occidental (BIRF-TF055809)		3,022,230
			006	000	Fortalecimiento de la Posición de Guatemala en los Mercados Internacionales -FOGUAMI- (UE-ALA-2006/18401)		20,882,000
					Programa Estratégico de Información, Consulta y Participación para el Plan Puebla Panamá -PPP- (ATN/SF-8822-GU)	1,216,500	
					Apoyo a Mercados Emergentes (Donación del Gobierno de Holanda)	2,649,518	
					Programa de Fortalecimiento Empresarial (Donación Taiwan)	2,000,000	
13	00	000			Integración y Comercio Exterior	<u>33,893,786</u>	<u>27,571,185</u>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Política Comercial Externa	17,910,357	17,818,991
			002	000	Administración del Comercio Exterior	2,940,686	2,853,926

(*) PRG	(*) SPR	(*) PRY	(*) ACT	(*) OBR	CONCEPTO	VIGENTE 2007 (**)	ASIGNADO 2008	
				003	000	Análisis Económico	1,737,644	1,663,494
				004	000	Programa de Apoyo al Comercio Exterior (BID-1318/OC-GU)	8,854,239	2,606,170
				005	000	Plan de Apoyo a la Implementación del CAFTA-DR (ATN/SF-9399-GU)		390,484
				006	000	Implementación de la Unión Aduanera Centroamericana (BCIE)		1,950,000
				007	000	Plataforma para el Fomento del Comercio Solidario en Guatemala (OEA-SEDI/AICD/AE/022/06)		288,120
14	00	000			Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Sin Subprograma Sin Proyecto	35,897,408	33,630,160	
				001	000	Servicios Financieros	5,406,028	10,131,048
				002	000	Servicios de Desarrollo Empresarial	880,592	5,880,792
				003	000	Programa Nacional de la Microempresa (Fondos en Fideicomiso, Programa Regular)	6,000,000	7,500,000
				004	000	Promoción de Inversiones e Intercambios Comerciales en Apoyo al Sector de la Micro y Pequeña Empresa en Guatemala (Donación GTM/RELEX/ 2001/0109-CEE)	23,407,038	9,809,520
				005	000	Asistencia Técnica a Pequeñas y Medianas Empresas del Sector Agronegocios para Accesar a Mercados bajo el CAFTA-DR Políticas en Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Donación ATM/MT-6500-GU)	203,750	308,800
15	00	000			Asistencia al Consumidor Sin Subprograma Sin Proyecto	9,627,090	9,667,610	
				001	000	Atención y Asistencia al Consumidor	9,627,090	9,667,610
99	00	000			Partidas no Asignables a Programas Sin Subprograma Sin Proyecto	42,827,944	42,480,166	
				001	000	Aportes y Cuotas a Organismos	42,138,594	41,823,966
				002	000	Cuota al Instituto Centroamericano de Administración Pública -ICAP-	689,350	656,200

(*) PRG = Programa; SPR = Subprograma; PRY = Proyecto; ACT = Actividad; OBR = Obra.

(**) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

DESCRIPCION DE LOS PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES A PROGRAMA

CATEGORIA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

A esta categoría se le recomienda la cantidad de Q. 26,066,428 equivalente al 10.3% del presupuesto total.

Las Actividades Centrales del Ministerio de Economía, están orientadas básicamente al apoyo administrativo con incidencia en todos los programas que se ejecutan, con el propósito de velar por el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales programadas por las distintas dependencias. A continuación se describen las Actividades Centrales programadas para el año 2008:

a) Dirección Superior, conformada por el Despacho Ministerial y los Viceministerios de Inversión y Competencia, Integración y Comercio Exterior, y Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, cuya función básica consiste en dictar las políticas administrativas que realizan las unidades ejecutoras; b) Programas y Proyectos de Cooperación, que se constituye en la actividad encargada de coordinar la gestión y negociación de recursos externos; c) Auditoría Interna, cuyo propósito es evaluar el control contable y administrativo del Ministerio, efectuando las recomendaciones pertinentes; d) Asesoría Jurídica, que es la actividad que tiene por objeto verificar que las actuaciones técnico-administrativas del Ministerio, se enmarquen dentro de la normativa jurídica; y e) Gerencia, como la actividad que desarrolla las funciones administrativas, financieras y sistemas informáticos, con el propósito de apoyar a los distintos programas del Ministerio, para que cumplan con las metas establecidas para el Ejercicio Fiscal 2008, de acuerdo a sus políticas y objetivos.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>19,554,766</u>	<u>26,066,428</u>
0 Servicios Personales	11,917,188	16,887,158
1 Servicios no Personales	5,513,059	6,140,751
2 Materiales y Suministros	1,519,519	1,530,519
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	370,000	22,000
4 Transferencias Corrientes	235,000	1,486,000

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES

**UNIDADES RESPONSABLES: REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS
REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

En este Programa se asigna la cantidad de Q. 21,184,106 que representa el 8.4% del presupuesto total.

Este programa tiene por objeto facilitar las operaciones registrales relacionadas con la industria y el comercio para incentivar la inversión nacional y extranjera. Conlleva las siguientes actividades:

REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS:

Tiene como objeto proteger la formación de capital, el ahorro y la inversión, creando las condiciones adecuadas para promover la inversión de capitales nacionales y extranjeros, mediante el control de la juridicidad y el registro de los actos celebrados dentro del mercado de valores.

REGISTRO MERCANTIL:

Su objetivo es registrar, certificar, dar seguridad jurídica y credibilidad a todos los actos mercantiles que realizan personas individuales o jurídicas, resguardando los documentos correspondientes y proporcionando libre acceso a los mismos, para facilitar e incentivar las operaciones mercantiles nacionales y extranjeras que contribuyen al desarrollo económico del país.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL:

Contribuye a efectuar los registros derivados de la propiedad industrial, derechos de autor y derechos conexos, de conformidad con el Decreto No. 57-2000 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Propiedad Industrial, que promueve lo referente a la protección, estímulo y fomento a la creatividad intelectual, que tiene aplicación en el campo de la industria y el comercio, en lo relativo a la adquisición, mantenimiento, protección de los signos distintivos de las patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, así como la protección de los secretos empresariales y disposiciones relacionadas con el combate de la competencia desleal.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Empresa mercantil registrada	2311	Registro	36,085
Sociedad nacional registrada	2311	Registro	4,830
Sociedad extranjera registrada	2311	Registro	28
Comerciante individual registrado	2311	Registro	22,530
Marca registrada	2311	Registro	9,229
Nombre comercial registrado	2311	Registro	865
Obra registrada (Derechos de autor)	2311	Registro	346

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>20,036,301</u>	<u>21,184,106</u>
0 Servicios Personales	10,949,764	11,747,482
1 Servicios no Personales	5,581,459	6,459,414
2 Materiales y Suministros	2,244,028	2,452,210
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	1,261,050	525,000

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

PROGRAMA 12: INVERSION Y COMPETENCIA

**UNIDADES RESPONSABLES: DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y A LA INVERSION
DIRECCION DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD
DIRECCION DE PROMOCION DE LA COMPETENCIA
UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA NACIONAL DE
COMPETITIVIDAD**

A este programa se le asigna la cantidad de Q. 92,249,419 que equivale al 36.5% del presupuesto total.

El Programa de Inversión y Competencia tiene el objetivo de favorecer el clima de negocios adecuado y desarrollar condiciones de competitividad, a efecto de posicionar a Guatemala como el mejor destino para las inversiones. Para llevar a cabo dicho objetivo, se plantea cumplir con las políticas siguientes: a) clima apropiado para la inversión; b) competitividad y eficiencia; y c) crecimiento sostenible y generación de empleo, de tal manera que posibilite alcanzar la sostenibilidad del crecimiento económico basado en los principios de estabilidad, equidad y competitividad, que permitan la inserción del país en la economía mundial.

Para la ejecución del Programa se incluye el Préstamo "Proyecto de Competitividad" ejecutado por medio del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, y que se orienta a fomentar el crecimiento económico y reducir la pobreza en Guatemala, así como incentivar las inversiones orientadas a mejorar la competitividad. Asimismo, se programan las siguientes Donaciones: a) "Formación de Capacidades para la Población Indígena y ONG'S Locales en el Altiplano Occidental" que tiene por objeto fortalecer las capacidades de pequeños productores de economía campesina, provenientes de pueblos indígenas para que puedan mejorar sus condiciones de vida y sus habilidades para planificar de manera participativa; y b) "Fortalecimiento de la Posición de Guatemala en los Mercados Internacionales -FOGUAMI-", cuyo propósito es contribuir al crecimiento equitativo y sostenible de la economía y del empleo, por medio del fortalecimiento del comercio exterior hacia los mercados regionales y europeos, el impulso a la inversión extranjera y el incremento de la competencia y competitividad.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Usuario de zonas francas autorizado	2303	Documento	45
Empresa calificada para el otorgamiento de beneficios de la Actividad Exportadora y de Maquila	2303	Documento	125
Empresa co-exportadora calificada bajo el Decreto No. 29-89	2303	Documento	24

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>47,155,237</u>	<u>92,249,419</u>
0 Servicios Personales	5,134,022	6,041,612
1 Servicios no Personales	10,111,401	80,609,954
2 Materiales y Suministros	583,345	1,306,513
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	445,000	4,291,340
4 Transferencias Corrientes	30,881,469	

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

PROGRAMA 13: INTEGRACION Y COMERCIO EXTERIOR

**UNIDADES RESPONSABLES: DIRECCION DE POLITICA COMERCIAL EXTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL COMERCIO EXTERIOR
DIRECCION DE ANALISIS ECONOMICO
UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR**

En este programa se recomienda la asignación de Q. 27,571,185 que equivale al 10.9% del presupuesto total.

El objetivo de este Programa es promover el incremento de la oferta exportable del país en el mercado mundial a través de la negociación y suscripción de tratados bilaterales y multilaterales de libre comercio, administración de instrumentos comerciales y el manejo estratégico de la política arancelaria. Para llevar a cabo el referido objetivo, se realizan diferentes acciones para que Guatemala participe en el comercio mundial, en el contexto de una economía globalizada, las cuales se describen a continuación: a) Mantener el adecuado flujo de información sobre las decisiones en materia económica; b) Contribuir a la armonización de la legislación nacional relativa a la norma internacional del comercio; c) Elaborar bases técnicas de sustentación de las posiciones nacionales en los órganos de gestión de la Organización Mundial del Comercio -OMC- y en organismos internacionales; d) Preparar el marco general de las negociaciones para los distintos frentes y temas aprobados; e) Dirigir y orientar procesos internos de consulta, negociación y concertación para respaldar las negociaciones; f) Consolidar propuestas de negociación con países o grupos de país en el marco de negociaciones conjuntas; g) Preparar fases técnicas para sustentar las posiciones nacionales en el desarrollo de las agendas de los foros de integración económica centroamericana; h) Realizar análisis y estudios para prestar asesoría técnica en el perfeccionamiento del proceso de integración económica centroamericana; e i) Contribuir al fomento y promoción de las exportaciones.

Para su ejecución se incluye el préstamo “Programa de Apoyo al Comercio Exterior”, cuyo objetivo es mejorar las condiciones para la exportación de bienes y servicios, así como maximizar el intercambio comercial del país. Asimismo se incluye las siguientes donaciones: a) “Plan de Apoyo a la Implementación del CAFTA” con el objeto de apoyar al Gobierno de Guatemala en su adecuada ejecución; b) “Implementación de la Unión Aduanera Centroamericana”, la cual consiste en apoyar al país en las diferentes actividades relacionadas con la Unión Aduanera de Centroamérica; y c) “Plataforma para el Fomento del Comercio Solidario en Guatemala” orientada a contribuir a la generación de fuentes de trabajo para los pequeños productores vinculados al comercio justo y solidario.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Tratado de Libre Comercio con la Comunidad de Países del Caribe	2303	Documento	1
Tratado de Libre Comercio con Canadá	2303	Documento	1
Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea	2303	Documento	1
Tratado de Libre Comercio con Venezuela	2303	Documento	1
Tratado de Libre Comercio con Chile	2303	Documento	1
Tratado de Libre Comercio con Perú	2303	Documento	1
Plan estratégico para la implementación del CAFTA	2303	Documento	1

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>33,893,786</u>	<u>27,571,185</u>
0 Servicios Personales	14,851,341	14,101,021
1 Servicios no Personales	16,889,659	12,716,143
2 Materiales y Suministros	582,317	494,817
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	1,570,469	259,204

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

PROGRAMA 14: DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

UNIDADES RESPONSABLES: DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO-EMPRESARIALES
UNIDAD COORDINADORA DE PROMOCION DE INVERSIONES E INTERCAMBIOS COMERCIALES

En este programa se asigna la cantidad de Q. 33,630,160 que representa el 13.3% del presupuesto total.

El objetivo de este programa está orientado a facilitar el acceso de recursos financieros al sector de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para apoyar su crecimiento económico y de esa manera generar empleo.

Con los recursos constituidos en el Fideicomiso “Fondo de Desarrollo de la Microempresa y Pequeña Empresa” por la cantidad de Q. 7,500,000 se tiene previsto para el año 2008, otorgar créditos a 1,250 empresarios de la micro y pequeña empresa en las actividades de la industria, agroindustria, comercio y servicios, mediante el otorgamiento de financiamiento para proyectos productivos sostenibles, generación de fuentes de empleo, y colaborar en la disminución de los índices de pobreza y extrema pobreza.

Como parte de su financiamiento comprende la Donación “Promoción de Inversiones e Intercambios Comerciales, en Apoyo al Sector de la Micro y Pequeña Empresa en Guatemala” financiada por la Comunidad Europea, cuyo objeto general es ayudar al desarrollo económico de Guatemala y a la integración de la economía del país en los espacios internacionales y regionales del comercio, y en particular va orientado a aumentar las capacidades del sector de la Micro y Pequeña Empresa. Asimismo, incluye recursos para apoyar el Programa de Asistencia a las PYMES de Centroamérica sobre requerimientos técnicos de acceso a Mercados bajo el RD-CAFTA, según convenio firmado el 12 de diciembre de 2006 entre el Ministerio de Economía y la Asociación Guatemalteca de Exportadores -AGEXPORT-.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Empresario atendido del sector MIPYMES	2202	Persona	9,000
Proyecto de asistencia financiera calificado y aprobado	2303	Documento	12
Servicio financiero para apoyar a las MIPYMES	2306	Evento	20
Grupo asociativo formado	2306	Evento	20
Crédito otorgado al sector de las MIPYMES	2309	Préstamo	1,250

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
 (Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>35,897,408</u>	<u>33,630,160</u>
0 Servicios Personales	6,052,322	5,609,532
1 Servicios no Personales	22,194,086	19,270,128
2 Materiales y Suministros	1,196,000	1,095,500
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	455,000	155,000
6 Activos Financieros	6,000,000	7,500,000

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

PROGRAMA 15: ASISTENCIA AL CONSUMIDOR

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR

A este programa se asigna la cantidad de Q. 9,667,610 que representa el 3.8% del presupuesto total.

Este programa tiene como objetivo promover, divulgar y defender los derechos de los consumidores y usuarios, a efecto de establecer relaciones justas y equitativas entre los mismos. Para llevar a cabo dicho objetivo, se ejecutan actividades tendentes a informar y asistir al consumidor en todo lo relacionado con la calidad, cantidad, peso, características de los productos y/o servicios, considerando también la organización de los consumidores. En ese sentido, la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-, proporciona un servicio de defensa al consumidor en todo el territorio nacional, relacionado con los bienes o servicios que adquieran, y que los mismos obtengan el máximo beneficio de sus recursos económicos.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Consumidor informado	2202	Persona	38,000
Queja del consumidor resuelta	2302	Caso	2,925
Evento realizado de promoción y divulgación de los derechos de los consumidores y usuarios	2306	Evento	199

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>9,627,090</u>	<u>9,667,610</u>
0 Servicios Personales	5,719,386	6,216,978
1 Servicios no Personales	2,401,904	2,683,000
2 Materiales y Suministros	927,000	657,642
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	578,800	109,990

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

CATEGORIA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

A esta categoría se le asigna la cantidad de Q. 42,480,166 que representa el 16.8 %, del presupuesto total.

Las Partidas no Asignables a Programas son las que establecen los montos financieros que el Ministerio de Economía debe erogar, pero que no pueden ser asignados en sus programas regulares, por lo que en esta categoría se asignan recursos que están orientados a cubrir los aportes que se trasladan a organismos e instituciones internacionales derivados de convenios suscritos con éstos, los cuales contribuyen a los objetivos de dicho Ministerio. Adicionalmente, se contempla la asignación que se transfiere al Instituto Nacional de Estadística -INE-, para su funcionamiento y la realización de encuestas varias.

CODIGO	CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
	TOTAL :	<u>42,827,944</u>	<u>42,480,166</u>
453	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	<u>35,021,006</u>	<u>34,927,000</u>
	Instituto Nacional de Estadística -INE-	31,777,006	31,777,000
	Apoyo al Instituto Nacional de Estadística de Guatemala 2006-2008 (Donación Gobierno de Suecia)	1,622,000	3,150,000
	Apoyo al INE y Sistemas de Encuestas y Censos (Donación Gobierno de Noruega)	1,622,000	
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	<u>1,327,170</u>	<u>1,270,630</u>
	Cooperación Interamericana de Organismos de Acreditación -IAAC-	8,110	13,896
	Cooperación Internacional para la Acreditación de Laboratorios -ILAC-	1,963	2,000
	Oficina Internacional del Vestuario y Textiles -ITCB-	110,329	117,174
	Organización Internacional de Metrología Legal -OIML-	8,110	11,580
	Organización Internacional de Normalización -ISO-	66,502	63,304
	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual -OMPI-	37,306	35,512
	Organización Mundial del Comercio -OMC-	648,800	718,364
	Sistema Económico Latinoamericano -SELA-	202,750	193,000
	Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe -INTAL-	121,650	115,800
	Agencia Sueca para la Acreditación y Evaluación de la Conformidad -SWEDAC-	121,650	
473	Transferencias a organismos regionales	<u>6,479,768</u>	<u>6,282,536</u>
	Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica -CENPROMYPE-	40,550	154,400
	Comisión Panamericana de Normas Técnicas -COPANT-	6,488	6,176
	Programa de Agregados Comerciales, Inversión y Turismo -PACIT-	1,686,880	1,605,760
	Secretaría de Integración Económica Centroamericana -SIECA-	4,055,000	3,860,000
	Instituto Centroamericano de Administración Pública -ICAP-	689,350	656,200
	Organización de Cultura de la Calidad Total -OCCT-	1,500	

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD, POR TIPO DE GASTO,
GRUPO, RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Cifras en Quetzales)

CODIGO	CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008	Fuente de Financ. (**)
	TOTAL (A + B):	<u>208,992,532</u>	<u>252,849,074</u>	
A	FUNCIONAMIENTO	<u>198,312,213</u>	<u>239,986,540</u>	
	GASTOS DE ADMINISTRACION	<u>197,622,863</u>	<u>239,330,340</u>	
0	SERVICIOS PERSONALES	<u>54,624,023</u>	<u>60,603,783</u>	
011	Personal permanente	13,966,780	12,715,328	11
011	Personal permanente		1,485,780	31
012	Complemento personal al salario del personal permanente	4,899,372	4,139,520	11
012	Complemento personal al salario del personal permanente		475,200	31
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	37,200	51,300	11
013	Complemento por antigüedad al personal permanente		15,600	31
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	607,500	486,000	11
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente		63,000	31
015	Complementos específicos al personal permanente	6,740,160	5,988,840	11
015	Complementos específicos al personal permanente		817,560	31
018	Complemento por diferencial cambiario al personal en el exterior	4,528,599	4,638,265	11
022	Personal por contrato	1,693,092	1,693,092	11
024	Complemento personal al salario del personal temporal	457,200	435,600	11
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	4,500	4,500	11
027	Complementos específicos al personal temporal	651,120	663,480	11
029	Otras remuneraciones de personal temporal	7,257,856	8,378,960	11
029	Otras remuneraciones de personal temporal	7,902,874	7,902,874	31
041	Servicios extraordinarios de personal permanente	300,000	300,000	11
061	Dietas	26,400	26,400	11
063	Gastos de representación en el interior	590,400	583,200	11
063	Gastos de representación en el interior		7,200	31
064	Gastos de representación en el exterior	34,800	34,800	11
071	Aguinaldo	2,286,637	4,175,417	11
071	Aguinaldo		507,815	31
072	Bonificación anual (Bono 14)	2,286,637	4,175,417	11
072	Bonificación anual (Bono 14)		507,815	31
073	Bono vacacional	82,800	72,600	11
073	Bono vacacional		10,600	31
074	Compensación costo de vida por servicios en el exterior	270,096	247,620	11

CODIGO	CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008	Fuente de Financ. (**)
1	SERVICIOS NO PERSONALES	<u>62,691,568</u>	<u>127,879,390</u>	
111	Energía eléctrica	779,280	1,172,600	11
111	Energía eléctrica	1,711,407	2,294,991	31
112	Agua	120,000	148,500	11
112	Agua	65,000	68,000	31
113	Telefonía	608,900	1,513,800	11
113	Telefonía	1,818,969	1,421,664	31
121	Divulgación e información	717,680	810,760	11
121	Divulgación e información	1,354,449	1,748,865	31
121	Divulgación e información		6,772,880	52
121	Divulgación e información	200,000	619,000	61
131	Viáticos en el exterior	557,000	441,000	11
131	Viáticos en el exterior	3,761,794	3,014,000	31
131	Viáticos en el exterior	880,000	3,118,024	52
131	Viáticos en el exterior	3,219,518	1,486,300	61
132	Viáticos de representación en el exterior	130,000		
151	Arrendamiento de edificios y locales	108,000	559,272	11
151	Arrendamiento de edificios y locales	1,780,800	1,859,344	31
151	Arrendamiento de edificios y locales	100,000	171,600	61
181	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	205,000	95,000	11
181	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	104,425	95,000	31
181	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad		500,000	52
182	Servicios médico-sanitarios	60,000	101,760	31
183	Servicios jurídicos	5,000	178,000	11
183	Servicios jurídicos	246,240	329,000	31
183	Servicios jurídicos		831,584	52
184	Servicios económicos, contables y de auditoría	109,800	65,000	11
184	Servicios económicos, contables y de auditoría		180,000	52
184	Servicios económicos, contables y de auditoría	500,000	367,716	61
185	Servicios de capacitación	1,299,205	1,741,113	11
185	Servicios de capacitación	235,000	794,000	31
185	Servicios de capacitación	2,819,380	11,575,602	52
185	Servicios de capacitación	11,194,872	9,137,124	61
186	Servicios de informática y sistemas computarizados		117,250	11
186	Servicios de informática y sistemas computarizados	953,558	500,000	31
186	Servicios de informática y sistemas computarizados		3,025,736	52
186	Servicios de informática y sistemas computarizados		50,700	61
189	Otros estudios y/o servicios	1,056,577	619,680	11
189	Otros estudios y/o servicios	1,256,000	1,780,300	31
189	Otros estudios y/o servicios	3,846,260	31,743,152	52
189	Otros estudios y/o servicios	9,429,082	15,881,330	61
	Resumen de otros renglones del grupo	5,059,344	5,790,284	11
	Resumen de otros renglones del grupo	4,814,028	5,832,148	31
	Resumen de otros renglones del grupo	320,000	5,737,311	52
	Resumen de otros renglones del grupo	1,265,000	3,590,000	61

CODIGO	CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008	Fuente de Financ. (**)
<u>2</u>	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>7,052,209</u>	<u>7,537,201</u>	
241	Papel de escritorio	225,000	225,028	11
241	Papel de escritorio	215,000	377,000	31
241	Papel de escritorio		15,000	61
262	Combustibles y lubricantes	339,000	371,000	11
262	Combustibles y lubricantes	593,000	554,008	31
262	Combustibles y lubricantes	200,000	100,000	61
267	Tintes, pinturas y colorantes	341,315	659,500	11
267	Tintes, pinturas y colorantes	698,248	810,000	31
267	Tintes, pinturas y colorantes		40,000	61
291	Utiles de oficina	193,500	249,464	11
291	Utiles de oficina	318,000	354,404	31
291	Utiles de oficina		40,000	61
	Resumen de otros renglones del grupo	1,322,900	960,725	11
	Resumen de otros renglones del grupo	1,936,246	2,277,072	31
	Resumen de otros renglones del grupo	670,000	504,000	61
<u>4</u>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>73,255,063</u>	<u>43,309,966</u>	
411	Ayuda para funerales	15,000	6,000	11
412	Prestaciones póstumas	25,000	25,000	11
413	Indemnizaciones al personal	100,000	1,000,000	11
415	Vacaciones pagadas por retiro	75,000	75,000	11
419	Otras transferencias a personas	20,000	20,000	11
435	Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro		360,000	11
453	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	30,277,006	28,777,000	11
453	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	1,500,000	3,000,000	31
453	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	3,244,000	3,150,000	61
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	32,208,639	1,270,630	11
473	Transferencias a organismos regionales	5,790,418	5,626,336	11
	GASTOS EN RECURSO HUMANO	<u>689,350</u>	<u>656,200</u>	11
<u>4</u>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>689,350</u>	<u>656,200</u>	
473	Transferencias a organismos regionales	689,350	656,200	
<u>B</u>	INVERSION	<u>10,680,319</u>	<u>12,862,534</u>	
	INVERSION FISICA	<u>4,680,319</u>	<u>5,362,534</u>	
<u>3</u>	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO INTANGIBLES	<u>4,680,319</u>	<u>5,362,534</u>	
322	Equipo de oficina	483,400	188,530	11

CODIGO	CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008	Fuente de Financ. (**)
322	Equipo de oficina	209,000	65,000	31
322	Equipo de oficina		40,000	52
322	Equipo de oficina	140,000	380,000	61
323	Equipo médico-sanitario y de laboratorio	72,000	90,000	11
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	92,000	20,000	11
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	10,000	10,000	31
325	Equipo de transporte	278,800		
326	Equipo para comunicaciones	128,000	25,600	11
326	Equipo para comunicaciones	39,025	10,000	31
326	Equipo para comunicaciones		50,000	61
328	Equipo de cómputo	1,107,365	612,200	11
328	Equipo de cómputo	989,800	540,000	31
328	Equipo de cómputo	456,824	2,756,000	52
328	Equipo de cómputo	85,000	509,200	61
329	Otras maquinarias y equipos	161,960		
381	Activos intangibles	427,145	66,004	61
	INVERSION FINANCIERA	6,000,000	7,500,000	
6	ACTIVOS FINANCIEROS	6,000,000	7,500,000	
641	Préstamos al sector privado	5,500,000	5,500,000	12
641	Préstamos al sector privado	500,000	2,000,000	31

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

(**) Identificación de las Fuentes de Financiamiento:

11	Ingresos corrientes	103,280,811
12	Disminución de caja y bancos de recurso del tesoro	5,500,000
31	Ingresos propios	41,630,000
52	Préstamos externos	66,280,289
61	Donaciones externas	36,157,974
	TOTAL:	<u>252,849,074</u>

PRESUPUESTO DE INVERSION Y SU FINANCIAMIENTO
(Cifras en Quetzales)

COMPONENTES DE INVERSION	ASIGNADO 2008			CODIGO	DESCRIPCION DEL FINANCIAMIENTO	
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS			
TOTAL (A+B):	<u>12,862,534</u>	<u>9,061,330</u>	<u>3,801,204</u>			
A. INVERSION FISICA	<u>5,362,534</u>	<u>1,561,330</u>	<u>3,801,204</u>			
EQUIPAMIENTO Y OTROS BIENES	936,330	936,330		11	Ingresos corrientes	
	625,000	625,000		31	Ingresos propios	
	2,796,000		2,796,000	52-403-27	Préstamo Proyecto de Competitividad (BIRF-7044-GU)	
	1,005,204		1,005,204	61-401-11	Donación Implementación de la Unión Aduanera Centroamericana (BCIE)	109,200
				61-402-69	Donación Plan de Apoyo a la Implementación del CAFTA-DR (ATN/SF-9399-GU)	66,004
				61-409-16	Donación Promoción de Inversiones e Intercambios Comerciales en Apoyo al Sector de la Micro y Pequeña Empresa en Guatemala (GTM/RELEX/2001/0109-CEE)	80,000
				61-409-26	Donación Fortalecimiento de la Posición de Guatemala en los Mercados Internacionales -FOGUAMI- (UE-ALA-2006-18401)	750,000
B. INVERSION FINANCIERA	<u>7,500,000</u>	<u>7,500,000</u>				
PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA (FONDOS EN FIDEICOMISO, PROGRAMA REGULAR)	5,500,000	5,500,000		12	Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro	
	2,000,000	2,000,000		31	Ingresos propios	